



REFERENCIA 1 **000000000**

CIUDAD	FECHA AAAA D M
Nombre de la cuenta: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	

No. CUENTA RECAUDADORA
00286999868 - 8



CÓDIGO BANCO	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

REFERENCIA 2 (Número del RUT ó Cedula del responsable del trámite)

Código Tarifa	Multa	
	Número de proceso sancionatorio	Código
		1401

TOTAL CHEQUES	\$	
TOTAL EFECTIVO	\$	
TOTAL CONSIGNACIÓN	\$	

REFERENCIA 4
Nombre del titular del trámite ó sancionado

Dirección del titular del trámite ó sancionado

Teléfono del titular del trámite ó sancionado

Nombre del responsable del trámite

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NIT. 860.034.313-7 AH 044-2 Rev. 1 - 07

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BANCO Davivienda S.A.

CLIENTE

INSTRUCCIONES:

- Debe diligenciarse un comprobante por cada trámite, a excepción de los códigos 4003, 4005 y 4045; siempre y cuando sea el mismo titular y el mismo expediente.
- Forma de pago: Efectivo o Cheque de Gerencia a nombre de Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.
- El Banco no recibe formatos de recaudo que no se encuentren completamente diligenciados.
- El RUT o cédula será de quien reporte esta transacción a entidades fiscalizadoras, como responsable del trámite.
- Si la consignación corresponde a una MULTA, registre el número del proceso sancionatorio.